Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN**
	INFORME DE SUPERVISIÓN N°5

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Contratista	Supervisor (a)
20/07/2026	24 DE ABRIL DE 2026 A 23 DE MAYO DE 2026	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN M&R 2025 CONFORMADO POR LAS EMPRESAS MELTEC COMUNICACIONES SAS, CON NIT 830.079.015-1 Y S' INGENIERÍA R&R SAS CON NIT 900.230.848-1	GUILLERMO LEÓN CASTAÑO NARANJO

DATOS DEL CONTRATO

Contrato N°:	2025-058	**Tipo:**	ADQUISICIÓN
Objeto:	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN**		

Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	002	2025	2225	12/09/2025	$ 3.397.808.688,00

Valor inicial Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
$ 3.397.624.738	$ 3.397.624.738,00	23/12/2025	8 DÍAS	24/12/2025	31/12/2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

	Fecha		Tema de Aclaración de Alcance
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	29 de diciembre de 2025	La Direccion Seccional de Administración Judicial Medellín y la UNION TEMPORAL MEDELLÍN r&m 2025 acordaron suspender la ejecución del contrato No. 2025-058, desde el veintinueve (29) de diciembre de 2025, inclusive, al dieciocho (18) de enero de 2026.	"El contratista solicita suspensión y manifiesta que el tiempo inicialmente estimado no es suficiente para dar cumplimiento al contrato,
ACTA DE REINICIO AL CONTRATO	19/01/2026	La Direccion Seccional de Administración Judicial Medellín y la UNION TEMPORAL MEDELLÍN r&m 2025 acordaron dar Reinicio al Contrato No 2025-058 a partir del 19 de Enero de 202, hasta el 21 de enero de 2026	Durante estos tres (3) días el contratista visita las instalaciones para hacer el estudio de sguridad pertinente
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 PRORROGA NRO. 1	20/01/2026	Las fechas para continuar con la ejecución del contrato seran a partir del 22 de enero de 2026 y hasta el 21 de julio de 2026	Mediante comunicación radicada por correo electrónico el 19 de enero de 2026, solicitó la prórroga del plazo de ejecución por un término de seis (6) meses, indicando que el fabricante de los equipos requeridos para la instalación del sistema CCTV no cuenta actualmente con la disponibilidad de los elementos necesarios, lo cual ha generado retrasos en la entrega de los mismos y afecta el cronograma aprobado.

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza N°	Fecha de Expedición	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
Con Acta del 23 de diciembre de 2025 se aprueban las siguientes garantias: Póliza de cumplimento No. 21-44-101488246 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101267993	22/12/2025	2725	28/10/2025	24/12/2025
Con Acta del 04 de febrero de 2026 se aprueban las siguientes garantias: Póliza de cumplimento No. 21-44-101488246 Anexo 4 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101267993 Anexo 3 Supensión y Reinicio	22/12/2025	2725	28/10/2025	24/12/2025
Con Acta del 04 de febrero de 2026 se aprueban las siguientes garantias: Póliza de cumplimento No. 21-44-101488246 Anexo 2 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101267993 Anexo 2 Actualización Acta de Inicio	22/12/2025	2725	28/10/2025	24/12/2025
Con Acta del 04 de febrero de 2026 se aprueban las siguientes garantias: Póliza de cumplimento No. 21-44-101488246 Anexo 5 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101267993 Anexo 4 Prorroga No. 1	2/02/2026	2725	28/10/2025	24/12/2025

Valor Total del Contrato	$ 3.397.624.738	% Anticipo:

Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
TOTAL			$ 0				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1, Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II.	Se firma el contrato en Secop II	Plataorma Secop II
2, Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación del contrato por parte de la entidad y el contratista en SECOP II.	Se constituyen las polizas requeridas	El contratista allegó polizas al Secop II, las mismas que fueron aprobadas mediante Acta de aprobación del 23 de diciembre de noviembre de 2025
3. Suscribir el acta de inicio del contrato, a más tardar dos (2) días hábile contados a partir de la fecha en que se remita dicha acta al contratista por parte de la supervisión del contrato, previa aprobación de pólizas por parte de la entidad.	Se sucribe al Acta de Inicio se envia al contraista por correo electronico para fima	Remite Acta Firmada por correo electronico se carga en el Secop II
4. Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a má tardar un (01) día hábil a partir de la suscripción del Acta de inicio; y así mismo con cada modificación por adición y o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	ACtualiza Pólizas	Las Póliza Actualizadas las carag al Secop II

5. Suscribir las actas de inicio, recibo a satisfacción, liquidación, reuniones, demás actas que se deriven del contrato.	El día 24 de diciembre de 2025 Se suscribe Acta de Inicio	Se sube al Secop II el Acta de Inicio
6. Cargar en el portal electrónico SECOP II, las facturas electrónicas que s deriven del respectivo contrato, las cuales deben ser revisadas y viabilizadas previamente por el supervisor del contrato, cumpliendo a su vez, con las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN.	En este Periodo el Contratista no presenta Facturas	En este Periodo el Contratista no presenta Facturas
7.Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE
8. Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, oportuna, eficiente y eficaz, de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral de este contrato.	CUMPLE	CUMPLE
9. Cumplir con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan de las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes.	Al momento de preentar la Factura, el contratista aporta el pago de las prestacones sociales y parafiscales	Al momento de preentar la Factura, el contratista aporta el pago de las prestacones sociales y parafiscales
10. Presentar oportunamente la factura, discriminando el servicio prestado, junto con certificado de pago de la seguridad social.	En este Periodo el Contratista no presenta Facturas	En este Periodo el Contratista no presenta Facturas
11. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución d presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
13. Mantener indemne a la Dirección Seccional de cualquier reclamación qu pudiera presentarse con ocasión de la prestación del servicio contratado.	CUMPLE	CUMPLE
14. Informar oportunamente cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
16. Actualizar las pólizas con base en el Acta de Inicio y en caso de adició prórroga u otrosí.	CUMPLE	CUMPLE
17. Cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas exigidas en lo Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
18. Informar a la supervisión del contrato, previo a fecha de terminación d contrato, sobre la necesidad de realizar adiciones, prórrogas, suspensiones, y/o modificaciones al contrato.	CUMPLE	CUMPLE
19. Suscribir el acta de liquidación del contrato a más tardar CUATRO (MESES, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Cuando se de terminacion al contrato se realizara la liquidación del mismo.	Cuando se de terminacion al contrato se realizara la liquidación del mismo.
20. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor o quien corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
21. Suscribir las actas de inicio, recibo a satisfacción, liquidación, reunione comités, y demás actas que se deriven del contrato.	Durante le Ejecución del contrato se hacen reuniones y cómites necesarios para la ejecución del mismo	Durante le Ejecución del contrato se hacen reuniones y cómites necesarios para la ejecución del mismo
22. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso d Selección Abreviada, subasta inversa.	CUMPLE	CUMPLE
23.Garantizar los valores de los ítems de su propuesta de conformidad con los precios ofertados en su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE
24. Cumplir con las especificaciones técnicas del Proceso de Selecció Abreviada, subasta inversa y garantizar los valores de su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE
25. Garantizar la calidad y oportunidad en los bienes, obra o servicios contratados.	CUMPLE	CUMPLE
26. Mantener indemne a la Dirección Seccional de cualquier reclamación qu pudiera presentarse con ocasión de la prestación del servicio contratado.		CUMPLE
27. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer l transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.	CUMPLE	CUMPLE
28. Informar oportunamente por escrito a la supervisión del contrato, sobre la anormalidades que presenten durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
29. Publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos que se requieran, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	CUMPLE	CUMPLE
30. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor o quien corresponda.	CUMPLE	N/A
31. Suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo a satisfacció liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato	Durante le Ejecución del contrato se hacen reuniones y cómites necesarios para la ejecución del mismo	Durante le Ejecución del contrato se hacen reuniones y cómites necesarios para la ejecución del mismo

32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
33. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato par elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	A partir del momento en que se termine el contrato se inica el proceso de elaborar proecto de acta de liquidación	N/A
34. Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitació Pública, así como las que surjan de la naturaleza de cada contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha	% de Ejecución
			0

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

1 - La Unión Temporal Medellín M&R 2025 compartió documentación de avance correspondiente a la etapa de diagnóstico y diseño del proyecto. Se informó que, aunque no había iniciado la ejecución física, sí se habían desarrollado actividades (Site survey. Validación de cantidades. Elaboración de diseños. Gestión y definición de equipos. Consolidación técnica de las soluciones para las sedes.)
2 - Ingreso de personal técnico LAUMAYER Palacio de Justicia José Félix de Restrepo para Inspección técnica. Levantamiento de información. Revisión de cableado existente con el residente del contrato CCTV - La Unión Temporal Medellín M&R 2025
3 - La Unión Temporal Medellín M&R 2025 solicitó formalmente el cambio del profesional propuesto para desempeñarse como: Residente del Contrato No. 2025-058. Fortalecer la supervisión técnica, operativa y administrativa del proyecto mediante la asignación de un residente con presencia permanente en Medellín.

Conclusiones:
•Reportes de avance del proyecto.
•Coordinación de visitas técnicas y levantamientos de información.
•Solicitudes de autorización de ingreso de personal.
•Presentación y validación de hojas de vida del equipo del proyecto.
•Solicitud formal de cambio del Ingeniero Residente por Luis Felipe Bello Rodríguez

Se deja constancia de que la evidencia técnica del avance reportado - Dicho material se encuentra disponible en el repositorio de OneDrive de la Dirección Seccional.

l avance reportado —incluyendo registro fotográfico, mediciones en sitio y documentos de diseño preliminar— no puede ser publicada por tratarse de información sensible. Dicho material se encuentra disponible en el re

Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se deja constancia que mediante comunciación con radicado DESAJMEO26-213 del a partir del 23 de enero de 2026, se realizó un alcance a la designación de supervisión, señalando que la misma sería realizada por parte del Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, con un apoyo a la supervisión por parte de la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, bajo las resposnabilidades detalladas en la referida comunicación.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Firma:	
Nombre:	**GUILLERMO LEÓN CASTAÑO NARANJO**
Cargo:	**COORDINADORA GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLOGICO**
Supervisora:	**CONTRATO N°2025-058**